

VALIDA A PARTIR DEL DIA. 05/10/2018



ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 242/17.-

Carpeta N° 519.942/17.-

Acta de Apertura N° 128/17.-

Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO, CON DESTINO A LA DIRECCIÓN ENFERMERÍA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-

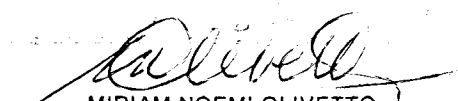
En la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los días del mes de Septiembre de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

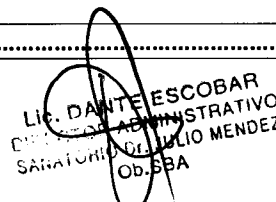
1. Mediante Carpeta N° 514.142/17 y Acta de Preadjudicación n° 61/17, resultaron anulados el renglones n° 2, 5, 9, 12, 13, 14 y 15 por la adquisición de referencia; según copias que se adjuntan de fojas 1/7.-
2. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones solicitó presupuestos a título referencial, y adjuntó de fojas 8/18, la documentación necesaria para estimar el valor de referencia y así establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose de fojas 21/28 Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y elevando la presente a la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros.-
3. A tal efecto la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros a fojas 29 vta., autoriza el llamado a Licitación Privada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.-
4. A fojas 29 vta., se encuentra la afectación presupuestaria por la suma de \$ 72.602,22.-
5. De fojas 31/38, se adjuntó Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares y Pliego Técnico.-
6. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores registrados en el RUP, y enviar a página web según constancias de fojas 39/40.-
7. A fojas 42, constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
8. Se procedió a realizar la apertura de los sobres el día 08 de Septiembre de 2017 a las 12:00 horas, habiéndose presentado dos (2) propuestas, pertenecientes a las firmas EXPOSICION ALBERDI de Rubén Benigni y Buro de S. Alejandro Niemand; según constancias de fojas 43/74.-
9. Asimismo, a fojas 76/77, lucen check list detallando la documentación presentada por las firmas mencionadas, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
10. Del análisis efectuado y el asesoramiento realizado a fojas 82 por la Lic. Haydee Agüero – Directora de Enfermería del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que las firmas; **EXPOSICION ALBERDI de Rubén Benigni** (renglones n° 1, 2, 3, 4 y 5) y **BURO de S. Alejandro Niemand**, (renglones n° 1 y 5), se ajustan técnicamente a lo solicitado, según modelos y folletos ilustrativos/explicativos presentados.-


Por todo lo expuesto, esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico, conforme las facultades establecidas en el Art. 58º. y 59º. del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA., aconseja preadjudicar a:

R.	FIRMA	MOTIVO	CANT.	UNIT.	TOTAL
1	ANULADO	Se descartan las firmas EXPOSICION ALBERDI de Rubén Benigni y BURO de S. Alejandro Niemand , por considerar lo ofertado precios excesivos.-	---	---	---
2	EXPOSICION ALBERDI de Rubén Benigni	Por única oferta, se ajusta técnicamente a lo solicitado, según modelo y folleto ilustrativo/explicativo presentado.-	4	13.360,00	53.440,00
3	EXPOSICION ALBERDI de Rubén Benigni	Por única oferta, se ajusta técnicamente a lo solicitado, según modelo y folleto ilustrativo/explicativo presentado.-	2	4.990,00	9.980,00
4	ANULADO	Se descarta la firma EXPOSICION ALBERDI de Rubén Benigni , por considerar lo ofertado precio excesivo.-	---	---	---
5	BURO de S. Alejandro Niemand	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según modelo y folleto ilustrativo explicativo presentado.-	2	405,20	810,40
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					62.230,40

Con lo cual se dio por finalizado el Acto.-
MTM/mjar.-


MIRIAM NOEMI OLIVETTO
RESPONSABLE SECTOR COMPRAS
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ob.S.B.A.


LIC. DANTE ESCOBAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SANATORIO DR. JULIO MENDEZ
Ob.S.B.A.


RAUL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
Obra Social de la Ciudad de Bs. As.